

Santiago, 18 de marzo de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

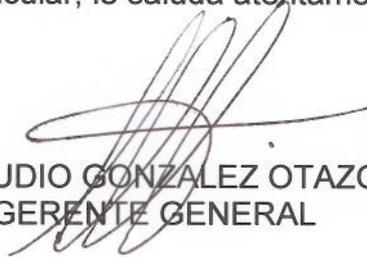
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0476

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de información esencial que en el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A., en sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a realizarse el día 21 de abril de 2014, el reparto de un dividendo mínimo obligatorio, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2013, equivale a \$0,159994 por acción.

De aprobarse este dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 16 de mayo de 2014, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO GONZALEZ OTAZO
GERENTE GENERAL

c/c: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago.

Oficina Central, Gerencia
El Trovador 4253, piso 2
Las Condes | Santiago
Tel. + 56 2 837.8000
www.fepasa.com